

37

**Agrupación Política Nacional
Educación y Cultura Para la Democracia APN**

4.37 Agrupación Política Nacional Educación y Cultura para la Democracia APN.

El 17 de mayo de 2013, la **Agrupación Política Nacional Educación y Cultura Para la Democracia APN** presentó a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, a la Unidad de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.37.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03558/13 del 22 de abril de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Con escrito ECD/PCEN/004/2013 del 17 de mayo del 2013, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

- 1. Informe anual – Formato 'IA-APN' y sus respectivos auxiliares.*
- 2. Integración del saldo final y sus respectivos auxiliares.*
- 3. Integración de egresos e integración de ingresos.*
- 4. Formato 'IA-1-APN' Detalle de aportaciones de asociados y simpatizantes de la agrupación y sus respectivos auxiliares.*
- 5. Formato 'IA-2-APN' Detalle de ingresos por autofinanciamiento y sus respectivos auxiliares.*
- 6. Formato 'IA-3-APN' Detalle de ingresos por rendimientos financieros, fondos y fideicomiso.*
- 7. Formato 'IA-4-APN' Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes de la agrupación política y sus respectivos auxiliares.*

8. Formato 'CF-REPAP-APN' control de folios de los recibos de reconocimientos por actividades políticas.
 9. Formato 'CF-RAS-APN' Control de folios de recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie.
 10. Concentrado de inventario físico de la Agrupación Política Nacional de enero a diciembre de 2012.
 11. Estado de posición financiera, Balance General al 31 de diciembre de 2012.
 12. Balanza de comprobación en formato mensual de enero a diciembre de 2012.
 13. Estado de resultados de enero a diciembre de 2012.
 14. Movimiento auxiliares del catálogo del 01/01/2012 al 31/01/2012.
 15. Impreso de pólizas del 01/01/2012 al 31/01/2012.
 16. Libro de mayor de enero a diciembre de 2012.
 17. Kárdex, nota de entrada y salida de almacén.
 18. Pólizas de diario 2012.
 19. Recibos de aportaciones en especie No. 013 acompañado del contrato de donación y el recibo No. 014 acompañado de su respectivo contrato de comodato.
 20. Publicación anual.
 21. Formatos magnéticos 'IA-APN', 'IA-1-APN', 'IA-2-APN', 'IA-3-APN', 'IA-4-APN', 'CF-REPAP-APN', 'CF-REPAP-APN'.
- (...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/03558/13 del 22 de abril de 2013, nombró al C. José Pérez Amaro como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta donde se informa el inicio de los trabajos se levantó el 17 de mayo de 2012 (**Anexo 1**).

4.37.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) Ingresos por un importe de \$15,990.00, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por Asociados		390.00	2.44
Efectivo	\$0.00		
Especie	390.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		15,600.00	97.56
Efectivo	0.00		
Especie	15,600.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos		0.00	0.00
Financieros, Fondos y Fideicomisos			

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
TOTAL		\$15,990.00	100

Mediante oficio UF-DA/7260/13 del 22 de agosto de 2013 (**Anexo 3**) recibido por la agrupación el 30 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación relacionada al rubro Egresos.

En consecuencia, con escrito ECD/PCEN/0009/13 del 06 de septiembre de 2012, recibido por la Unidad de Fiscalización el 11 del mismo mes y año (**Anexo 4**), la agrupación proporcionó las aclaraciones solicitadas, las cuales no modificaron las cifras reportadas inicialmente en el Informe Anual.

4.37.2.1 Financiamiento por los Asociados en Especie

La Agrupación por este concepto reporto en su informe anual un importe de \$390.00

Verificación Documental

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización se verificó el importe de \$390.00 que representa el 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones “RAS-APN”, contratos de donación y criterios de valuación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.37.2.2 Financiamiento de Simpatizantes en Especie

La Agrupación por este concepto reporto en su informe anual un importe de \$15,600.00.

Verificación Documental

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización se verificó el importe de \$15,600.00 que representa el 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones “RAS-APN”, contratos de donación y criterios de valuación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Control de Folios

El total de los recibos informados por la agrupación como impresos, de acuerdo a la serie "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se detalla a continuación:

RECIBOS IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2012		
			UTILIZADOS	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
100	09	03	02	0	86

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación cumple con la normatividad electoral.

4.37.3 Egresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Egresos por un monto de \$15,990.00, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$15,600.00	97.56
B) Gastos por Actividades Especificas		390.00	2.44
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	390.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL		\$15,990.00	100.00

Mediante oficio UF-DA/7260/12 del 22 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 30 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación relacionada al rubro Egresos.

En consecuencia, con escrito ECD/PCEN/009/13 del 6 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el 11 del mismo mes y año, la agrupación proporcionó las aclaraciones solicitadas, las cuales no modificaron las cifras reportadas inicialmente en el Informe Anual.

4.37.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$15,600.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Generales	\$15,600.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$15,600.00 que representa el 100% de los egresos reportados en este rubro, determinando que la documentación que los ampara, consistente en un recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, así como el control de folios, cumplen con la normatividad aplicable.

Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, específicamente a las cuentas que integraron el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional registrados ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. GLORIA KIRELY KUASICHA TENORIO	PRESIDENTE
NACIONAL	C. CHRISTIAN ESTEBAN HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. CELIA ARGENIDA GARCÍA MACÍAS	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. GINA MARÍA VALADEZ FLORES	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS
NACIONAL	C. JORGE ALBERTO PEÑA ÁLVAREZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

En consecuencia, se solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2012.
- En su caso, las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las copias de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos fueron por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 11.2, 12.3, inciso c), 18.4 y 22.3 incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado 29 párrafo primero, segundo y tercero 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/7260/12 del 22 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 30 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito ECD/PCEN/0009/13 del 6 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el 11 del mismo mes y año, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Con respecto a las personas que integran los Órganos Directivos de la Agrupación Política los señores;

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<u>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</u>	
NACIONAL	C. GLORIA KIRELY KUASICHA TENORIO	PRESIDENTE
NACIONAL	C. CHRISTIAN ESTEBAN HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. CELIA ARGENIDA GARCÍA MACÍAS	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. GINA MARÍA VALADEZ FLORES	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS
NACIONAL	C. JORGE ALBERTO PEÑA ÁLVAREZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Cabe aclarar que además de desempeñar su cargo de manera eficiente lo hacen en forma incondicional, pues no reciben remuneración alguna, en virtud de que ellos mismos han manifestado no depender económicamente de esta actividad política, de tal manera que pueden colaborar de manera gratuita, y no solo eso, en ocasiones han apoyado con recurso a la agrupación por medio de contratos de mutuo. Por lo tanto, no se observan pagos por conceptos de remuneración por actividades realizadas durante el ejercicio 2012. Por lo cual, al no haber pago alguno, no se presentan: Pólizas, Auxiliares contables, Balanzas de Comprobación a último nivel, Contratos de prestación de servicios, Copias de cheques”.

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, en virtud de que señala que el personal que integró sus órganos directivos durante el ejercicio 2012, realizó sus actividades sin recibir remuneración económica alguna, por tal razón, la observación quedó subsanada.

4.37.3.2 Gastos en Actividades Específicas

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$390.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$390.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$390.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en un recibo de aportación de asociados y simpatizantes en especie "RAS-APN" por concepto de la impresión de sus publicación anual, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén y control de folios, se determinó que la documentación cumple con lo establecido en la normatividad.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Educación y Cultura para la Democracia APN**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual 2012, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$15,990.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN" y control de folios) está apegada a la normatividad aplicable.
3. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato "CF-RAS-APN", se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como el último folio utilizado:

RECIBOS IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2012		
			UTILIZADOS	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
100	09	03	02	0	86

4. En la cuenta "Bancos", la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2012 un monto de \$0.00, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el ejercicio 2013.

Egresos

5. Del total de los Egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$15,990.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie y control de folios) está apegada a la normatividad aplicable.
6. La agrupación política, reflejó en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, un saldo de \$15,469.38 en Activos.
7. Al reportar la agrupación Ingresos por \$15,990.00 y Egresos por \$15,990.00 su Saldo Final es \$0.00.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO No. UF-DA/7260/13 POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA DEMOCRACIA DE LA REVISIÓN A SU INFORME ANUAL RESPECTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.-----

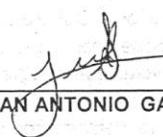
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del 11 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 346, numeral 1 y 347, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral (en adelante Unidad de Fiscalización), ubicadas en Av. Acoxta No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, el Lic. Juan Antonio García López persona comisionada por la Educación y Cultura para la Democracia, para la entrega de documentación relativa a las observaciones derivadas de la revisión al informe anual 2012, quien se identifica con credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] así como la responsable de la revisión, el C. José Pérez Amaro, quien se identifica con credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Federal Electoral, con clave de electo [REDACTED] en su carácter de auditora adscrita a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la Unidad de Fiscalización; quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 346 del Reglamento de la materia, y con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/7260/13 del 22 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el 30 del mismo mes y año, comunicó a la agrupación Educación y Cultura para la Democracia la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda su Informe Anual, para efectos de que presentara las aclaraciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, mediante escrito ECD/PCEN/009/13 del 6 de septiembre de 2013, recibido por esta Unidad de Fiscalización el 11 del mismo mes y año, la agrupación mencionada hace entrega de la siguiente documentación: Escrito de contestación, ECD/PCEN/009/13.-----

En uso de la palabra, la persona comisionada para recibir documentación, manifestó recibir la documentación antes descrita, misma que será analizada y en su momento será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría, el cual servirá de base a la Unidad de Fiscalización para elaborar el Dictamen Consolidado, y en su caso, el correspondiente proyecto de resolución, que será presentado a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha que este se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el artículo 84 numeral 1, incisos d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 11:00 horas del 11 de septiembre de 2013, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. CONSTE.

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA
DEMOCRACIA**



LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ

**PERSONA COMISIONADA POR LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS, PARA RECIBIR LA
DOCUMENTACIÓN**



C. JOSÉ PÉREZ AMARO

B-1 5



EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA DEMOCRACIA, A.P.N.

"IA- APN"- INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL : EDUCACION Y CULTURA POR LA DEMOCRACIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012

INGRESOS	MONTO
SALDO INICIAL	_____
FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS*	_____ 390.00
ELECTIVO	
ESPECIE	_____ 390
FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES*	_____ 15,600.00
ELECTIVO	
ESPECIE	_____ 15,600.00
AUTOFINANCIAMIENTO*	_____
FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS Y FIDEICOMISOS*	_____
TOTAL	_____ 15,990.00

* ANEXAR EN EL INFORME CORRESPONDIENTE, LA INFORMACION DETALLADA POR ESTOS CONCEPTOS.

EGRESOS	MONTO
GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**	_____ 15,600.00
GASTOS POR ACTIVIDADES **	
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	_____ 390.00
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA	
TAREAS EDITORIALES	_____ 390.00
OTRAS ACTIVIDADES	_____
APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES	_____
TOTAL	_____ 15,990.00

** ANEXAR DETALLE DE ESTOS EGRESOS.

RESUMEN		
INGRESOS	_____ 15,990.00	
EGRESOS	_____ 15,990.00	
SALDO		_____ 0.00 ***

*** ANEXAR DETALL DE LA INTEGRACION DEL SALDO FINAL

RESPONSABLE DE LA INFORMACION	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS	
GLORIA KIRELY KUASCIA TENORIO	
FIRMA	FECHA 17 DE MAYO DEL 2013

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

17 MAY 2013

RECIBIDO

FIRMA *[Signature]*

DURANGO NO. 25, COL. EL MANTE C.P. 45235 ZAPOPAN, JALISCO TEL. 36.12.20.20
MAIL.ecd_apn@hotmail.com



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7260/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Educación y Cultura para la Democracia, A.P.N.

México, D.F., a 22 de agosto de 2013

C. GLORIA KIRELY KUASICHA TENORIO
PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA DEMOCRACIA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Educación y Cultura para la Democracia, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Gastos de Operación Ordinaria

Servicios Personales

Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, específicamente a las cuentas que integraron el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional registrados ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. GLORIA KIRELY KUASICHA TENORIO	PRESIDENTE
NACIONAL	C. CHRISTIAN ESTEBAN HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. CELIA ARGENIDA GARCÍA MACÍAS	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. GINA MARÍA VALADEZ FLORES	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS
NACIONAL	C. JORGE ALBERTO PEÑA ÁLVAREZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Recibí Agosto 30/2013 16:00 hrs.
 Blanca Azarín Rubio Aldana

LFFyC/AMFF/JPA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7260/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Educación y Cultura para la Democracia, A.P.N.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2012.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se pueden verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35 numerales 6 y 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 27, 149, numeral 1, 153, 208, 219, 220, 221, 273, 275, numeral 1, incisos a), b) y f); 312, numeral 1, incisos e) y h) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; y 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

Confirmación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De conformidad con las facultades de investigación propias de la Unidad de Fiscalización y en términos de lo dispuesto en el artículo 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3; y 81, numeral 1, incisos c), f) y t) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 78 del Reglamento de Fiscalización; y 117, fracción IX de la Ley de Instituciones de Crédito, y a efecto de constatar las operaciones realizadas por la agrupación con las entidades del sector financiero, mediante oficio dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se solicitó gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que las Instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano proporcionen a esta autoridad el número de cuenta, plaza, tipo de cuenta, fecha de apertura y cancelación, régimen y status de la cuenta; así como, los contratos de apertura, tarjetas de firmas, estados de cuenta y en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas bancarias aperturadas a nivel nacional, a nombre de su agrupación, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Lo anterior con la finalidad de allegarse de elementos que permitan constatar que su agrupación haya reportado la totalidad de las cuentas bancarias en las que se manejan recursos y acredite el origen lícito de los mismos, de conformidad con el artículo 77, numerales 2 y 3 del Código electoral.

LFFyC/AMFF/NPA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7260/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la
Agrupación Política Nacional Educación y
Cultura para la Democracia, A.P.N.

Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente oficio, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha dado respuesta, por lo que las observaciones que en su caso, deriven de la misma, se harán de su conocimiento en el Dictamen Consolidado relativo al Informe Anual 2012.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

FFY/AMFF/JPA



EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA DEMOCRACIA, A.P.N.

Oficio ECD/PCEN/009/13
Guadalajara, Jalisco; a 06 de Septiembre de 2013

C. P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
Director General de la Unidad de
Fiscalización de los Recursos de los Partidos
Políticos del Instituto Federal Electoral.
Presente:



Asunto: Darle contestación al oficio UF-DA/7260/13
referente a los Errores y Omisiones, Informe Anual 2012
de la Agrupación Política Nacional Educación y
Cultura para la Democracia, A.P.N.

Por medio de este oficio doy contestación de manera puntual a su oficio, emitido por la Unidad a su digno cargo el cual contiene los errores u omisiones que fueron localizados por los auditores de esa Unidad y respecto a los cuales manifestamos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** de la mejor manera lo siguiente:

GASTOS DE OPERACIÓN

SERVICIOS PERSONALES

ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA AGRUPACIÓN

Con respecto a las personas que integran los Órganos Directivos de la Agrupación Política los señores;

NOMBRE	CARGO
C. GLORIA KIRELY KUASICHA TENORIO	PRESIDENTA
C. CHRISTIAN ESTEBAN HERNANDEZ	SECRETARIO GENERAL
C. CELIA AEGENIDA GARCÍA MACIAS	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
C. GINA MARÍA VALADEZ FLORES	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS
C. JORGE ALBERTO PEÑA ÁLVAREZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Cabe aclarar que además de desempeñar su cargo de manera eficiente lo hacen de forma incondicional, pues no reciben remuneración alguna, en virtud de que ellos mismos han manifestado no depender económicamente de esta actividad política, de tal manera que pueden colaborar de

DURANGO NO. 25, COL. EL MANTE C.P. 45235 ZAPOPAN, JALISCO TEL. 36.12.20.20
MAIL.ecd_apn@hotmail.com



EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA DEMOCRACIA, A.P.N.

manera gratuita, y no solo eso, en ocasiones han apoyado con recurso a la agrupación por medio de contratos de mutuo. Por lo tanto, no se observan pagos por conceptos de remuneración por actividades realizadas durante el ejercicio 2012. Por lo cual, al no haber pago alguno no se presentan: Pólizas, Auxiliares Contables, Balanzas de Comprobación a último nivel, Contratos de Prestación de Servicios, Copias de Cheques.

Confirmación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De las gestiones realizadas por parte de la Unidad de Fiscalización y con efecto de constatar las operaciones realizadas por parte de la agrupación, nosotros quedamos en espera de la respuesta que le proporcione dicha institución.

Sin más por el momento, y habiendo hecho entrega de las CORRECCIONES realizadas por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en tiempo y forma, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Lic. Gloria Kirely Kuasicha Tenorio.
Presidenta de Educación y Cultura para La Democracia
Agrupación Política Nacional.

DURANGO NO. 25, COL. EL MANTE C.P. 45235 ZAPOPAN, JALISCO TEL. 36.12.20.20
MAIL.ecd_apn@hotmail.com